diente para conferirle este nombramiento.

Sirva el Sor. Campuzano la fiel Executoria del Sor. Elgueta

Uno de los presentes Srios. manifestó á la Ciudad á nombre del Sor. Dn. Joaquin de Elgueta Rexor. no puede servir los proximos Meses de fiel Executor por la ocupazion de su Empleo de Srio. del Sto. Ofizio, y propone á los Sres. Dn. Lazaro Campuzano, Dn. Antº. Rocamora, y Dn. Salvador Vinader Corvar y Rexores. Y el Ayuntamiento en su inteligª. nombró al primero, conforme á la costumbre y practica que se observa en estos casos, para que exerza dha fiel Executoria por el referido señor Dn. Joaquin.

Y el Señor Dn. Josef Garzia Toro Jurado reiteró las protestas que tiene hechas en este particular.

Sobre introducn. de Cargas de Polvora en esta Poblazion y q. se remedie este daño &a.

El Señor Dn. Diego Alarcon Lozano Procurador Sindico Gral. dio cuenta que pocos dias haze entraron por la Puente bastantes Cargas de Polvora á las nueve de la mañana, dirifiendolas los Conductores por la Calle de Boteros, y la del Bal, donde hai varios Errero, á la Fabrica de Salitres; Cuya novedad fue mui reparable y espantosa, á los muchos sujetos que se hallaron presentes por la continxenzia tan grande de suzeder una desgrazia, y fatalidad en esta Poblazion; Y siendo este asumpto digno de la mayor atenzion de este Ayuntamiento y en el que debe aplicar toda su authoridad, para que no se experimente igual exzeso y pueda resultar algun inzendio, y perezer esta Ciud. Lo pone en su notizia, á fin de que se sirva dar probidenzia para que dhos Conductores vengan de noche, y por los sitios mas